

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

15085 *Resolución de 2 de noviembre de 2018, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario.*

Octubre de 2018

| Tipos de referencia ¹ | Porcentaje |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1. Tipo de rendimiento interno en el mercado secundario de la deuda pública de plazo entre dos y seis años | 0,189 |
| 2. Referencia interbancaria a un año (Euríbor) | -0,154 |
| 3. Permuta de intereses/Interest Rate Swap (IRS) al plazo de cinco años | 0,397 |
| 4. Tipo interbancario a un año (Míbor) ² | -0,154 |

Madrid, 2 de noviembre de 2018.–El Secretario General del Banco de España, Francisco-Javier Priego Pérez.

¹ La definición y la forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).

² Este tipo dejó de tener la consideración de tipo de referencia oficial del mercado hipotecario para las operaciones formalizadas después de la entrada en vigor de la OM de 1 de diciembre de 1999 (BOE de 4 de diciembre).